

ACUERDO DE COLABORACIÓN ENTRE EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS OFICIALES DE COMERCIO, INDUSTRIA, SERVICIOS Y NAVEGACIÓN Y EL MINISTERIO DE DEFENSA PARA EL DESARROLLO DE ACTIVIDADES QUE COMPLEMENTEN LA FORMACIÓN E IMPULSEN EL APROVECHAMIENTO DE LAS CAPACIDADES PROFESIONALES DEL PERSONAL MILITAR FOMENTANDO SU INCORPORACIÓN AL ÁMBITO LABORAL CIVIL

- 1. PARTES FIRMANTES Y OBLIGADOS A LA REALIZACIÓN DE LAS PRESTACIONES:** EL CONSEJO ANDALUZ DE CÁMARAS Y MINISTERIO DE DEFENSA
- 2. OBJETO:** Desarrollo de actividades que complementen e impulsen el aprovechamiento de las capacidades profesionales del personal militar fomentando su incorporación al ámbito laboral civil.
- 3. DURACIÓN:** 4 años desde su firma (6/10/2022) prorrogable por un periodo de cuatro años adicionales.
- 4. MODIFICACIONES REALIZADAS:** Ninguna.
- 5. OBLIGACIONES ECONÓMICAS CONVENIDAS:** ninguna